

Santiago, 09 de octubre 2024

Minera Altair N° MA-P01-CE-006

**Señor
Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente**

Asunto: Solicitud Prórroga para Declaración de Construcción, 4146 Proyecto Continuidad Operacional Minera La Farola.

De nuestra consideración:

Por la presente, informo que Minera Altair solicita una prórroga del plazo presentar la Declaración de Construcción del Proyecto 4146 - Proyecto de Continuidad Operacional Minera La Farola.

Esta solicitud de extensión de plazo se funda en necesidad de la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto, por parte del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Explotación y Procesamiento de Minerales La Farola" fue ingresada el 31 de mayo de 2023, obteniéndose la Resolución de Admisibilidad el 7 de junio de 2024. Actualmente, nos encontramos en el proceso de elaboración de la ADENDA, asociada al Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la DIA (ICSARA), emitido el 14 de agosto de 2023, con un plazo para responder este documento hasta el 26 de noviembre de 2024. El estado de este proceso puede consultarse en el sitio web del SEIA en la "Ficha del Proyecto: Proyecto de Explotación y Procesamiento de Minerales La Farola" disponible en el link

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2162114265

Respecto al estado de avance de las actividades necesarias para la Declaración de Construcción, informamos lo siguiente:

- Los permisos sectoriales están en proceso de desarrollo.
- Las órdenes de compra de los equipos se realizarán durante el primer trimestre de 2025, conforme al avance de los estudios de ingeniería básica y de detalles.
- El financiamiento necesario para asegurar la fabricación de los equipos principales depende del progreso del proceso de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y de su respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA).
- El cronograma general del proyecto se presenta a continuación, junto al cronograma presentado al CEN (archivo adjunto).

En base a lo anterior, se ha modificado la Carta Gantt, estableciendo una nueva fecha para la entrada en operación del proyecto (marzo de 2027). Se adjunta la Modificación de la Carta Gantt, la cual fue previamente ingresada a Acceso Abierto.

Por lo tanto, y considerando los antecedentes mencionados, solicitamos la modificación del plazo para la entrega de nuestra Declaración de Construcción, fijando como nueva fecha el 1 de febrero de 2026.

Cordialmente.

**Magin Torres
Gerente Proyecto
Minera Altair S.A.**